

**MENDOZA, 09 DIC 2015**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 13401/2015, 13402/2015, 13403/2015, 13404/2015, 13405/2015, 13562/2015 y 13961/2015, en las que estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo solicitan la inscripción como Alumnos Vocacionales en asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que los estudiantes son alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la mencionada Facultad.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la inscripción de los estudiantes que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, en la asignatura “Gestión Ambiental”, de la carrera de Ingeniería Industrial, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. ALMADA, Giuliana Ruth	37.739.447
. TRENTACOSTE, Florencia Belén	37.778.806
. DI GIUSEPPE GIORGIO, Agustina Ileana	37.638.669
. OSORIO, Lucila Orié	37.519.680
. MASSA DECON, Anabella Mirtha	37.778.250
. VALSECCHI, Julián	37.518.474
. CANO, Gonzalo Andrés	39.021.375

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 577 / 15**